



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos, ¡hacia nuestro objetivo!



RE 110.00- VA40

RESOLUCIÓN N° 363

4 de mayo de 2021

Por la cual se modifica la Resolución N° 263 del 15 de abril de 2021, por la cual se convoca a elecciones para elegir el Representante de los Empleados Públicos Docentes y su suplente ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa de la Universidad de Pamplona.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO 115 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2001.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 263 del 15 de abril de 2021, se convocó a elecciones para elegir el Representante de los Empleados Públicos Docentes y su suplente ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa de la Universidad de Pamplona.

Que la Oficina de Gestión del Talento Humano dando cumplimiento al calendario establecido en la Resolución N° 263 del 15 de abril de 2021, durante los días 3 y 4 de mayo de 2021 realizó la verificación de los inscritos y mediante constancia certificó que en el link <https://forms.gle/rBK7kuNcdqazuFJq9> dispuesto por la Oficina de Gestión del Talento Humano para la inscripción de los candidatos, no se encuentra inscrito ninguna plancha.

Que en concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de los estamentos en los órganos colegiados y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 020 del 26 de junio de 2020, por medio del cual el Consejo Superior adoptó transitoriamente mientras conserven vigencia las medidas de aislamiento social, la metodología de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona, otorgándole al rector la facultad de fijar el cronograma de las actividades de los procesos de votación, se hace necesario modificar el cronograma establecido en la Resolución N° 263 del 15 de abril de 2021 en aras de promover el ejercicio de participación democrática de los trabajadores de la institución.

Que de conformidad con lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo No. 115 del 13 de diciembre de 2001, en su totalidad, se hace necesario ampliar por el término de cinco (5) días hábiles la convocatoria con el fin de elegir el Representante de los Empleados Públicos Docentes y su suplente ante la de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa de la Universidad de Pamplona para el próximo periodo de dos (2) años.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo quinto de la Resolución N° 263 del 15 de abril de 2021, por la cual se convoca a los Empleados Públicos docentes de Carrera Administrativa de la Universidad de Pamplona, a las elecciones para escoger el Representante de los Empleados Públicos Docentes y su suplente en la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa por un periodo de dos (2) años contados a partir de la declaración de la elección, así:

"**ARTÍCULO QUINTO. CRONOGRAMA.** El Cronograma del proceso de elección será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de las candidaturas a través del formulario de inscripción en línea https://forms.gle/rBK7kuNcdqqzuFJq9	Del 26 al 30 de abril de 2021. Del 5 al 11 de mayo de 2021.
Verificación de los requisitos exigidos a los aspirantes.	12 de mayo de 2021.
Publicación en la página web de la Universidad de Pamplona la lista general de votantes	13 de mayo de 2021.
Publicación en la página web de la Universidad de Pamplona la lista definitiva de candidatos y suplentes.	13 de mayo de 2021.
JORNADA DE VOTACIÓN en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, se efectuará entre las 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m.	14 de mayo de 2021.
Escrutinios y proclamación provisional de los candidatos electos en la página de la Universidad de Pamplona.	18 de mayo de 2021
Envío de reclamaciones, acerca de los candidatos electos, al correo electrónico ofigestion@unipamplona.edu.co .	19 de mayo de 2021 (hasta las 6:00 p.m.)
Respuesta a las reclamaciones	20 de mayo de 2021
Proclamación definitiva de los candidatos electos en la página de Universidad de Pamplona.	21 de mayo de 2021

PARÁGRAFO PRIMERO. La votación se llevará a cabo en línea a través de la herramienta E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus TI con el respectivo usuario y contraseña del funcionario de la Universidad de Pamplona, en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Será el Representante de los Empleados Públicos Docentes y su suplente ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa, los aspirantes de la plancha con mayoría de votos. Si los votos a favor por dos (2) o más planchas fuere igual, la elección se decidirá a la suerte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución 1622 del 12 de Julio de 2002.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Amenzamos il's nuestro objetivo!



ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona a los, 04 días de mayo de 2021

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisó y V.B. ^{hlc} Dra. Diana Carolina Villamizar Acevedo, Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano.

Asesoró: Dr. Yamal Eilas Leal Esper, Asesor Jurídico Externo ^{EL}

Elaboró: ^{eh} Merin, Profesional Universitario.



'Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz'

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750